



25 de septiembre de 2024
Comunicado de Prensa UC/52/2024

PIDE CEDHNL SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MÉDICOS RESIDENTES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, envió un oficio a la Secretaría de Salud en la entidad, Alma Rosa Marroquín, con el objetivo de impulsar la observancia y respeto a los derechos humanos de las y los médicos residentes que cursan los primeros grados académicos de especialización en hospitales del Estado.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano, explicó que se recibió una queja por parte de familiares de personas que realizan su residencia médica en diversos hospitales y aseguran que reciben tratos inadecuados, abusos y la vulneración de sus derechos, circunstancias que se agudizan por la indiferencia de las autoridades de salud.

Entre los hechos denunciados aseguran que se les obliga a cubrir un mayor número de guardias de las que les corresponden, e incluso si llega un paciente, el residente de primer año tiene que ir al hospital, aunque sea su día de descanso.

Asimismo, señalan en el expediente de queja, que reciben malos tratos por los residentes de un grado académico superior, los coordinadores o jefes de enseñanza, quienes les asignan guardias de castigo, simplemente les dicen “te quedas guardado”, y dichas guardias pueden llegar a durar hasta un mes, argumentando que tanto, el Director, como el Subdirector del hospital han sido omisos de esta práctica a la que llaman “novatada”.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos consideró que el cansancio de los residentes puede llegar a repercutir en la calidad de atención del paciente. Además lamentó la situación de estas personas quienes son estudiantes de medicina y están en formación, por lo que no reciben las mismas prestaciones laborales, y a decir de los familiares de las personas afectadas, los residentes son obligados a asumir la responsabilidad de atender a los pacientes en las emergencias o en lugares del sur del estado o la zona citrícola, donde prevalece un ambiente de inseguridad.

“Si no existe respeto al derecho a la educación, al trato digno, a la integridad y la seguridad personal de los estudiantes de medicina, específicamente los residentes médicos; se puede violentar el derecho a la salud general, por lo que solicitamos la Secretaría de Salud Estatal revisar el cumplimiento de los programas académicos y operativos de las residencias médicas en los hospitales del Estado, a fin de no vulnerar los derechos de las y los estudiantes de especialización y por supuesto para no afectar la calidad en la atención de salud a la población y sobre todo garantizar la seguridad”, puntualizó Méndez Arellano.

El Organismo estatal también envió oficio a las diferentes universidades de la Entidad, entre éstas la UANL, el Tec de Monterrey y la UDEM, con el fin de solicitarles que abonen en la adopción de medidas para el respeto y garantía de los derechos humanos de las y los residentes médicos. Asimismo se solicita que se instruya por escrito a los profesores

titulares y adjuntos, coordinadores y jefes de enseñanza, para que se abstengan de realizar cualquier conducta que pueda constituir violación al trato digno de quienes realicen residencias médicas y se fomente un ambiente de respeto.

La Ombudsperson consideró que el Estado debe de garantizar la seguridad en las unidades médicas o instituciones de salud implementando estrategias y acciones para salvaguardar la vida e integridad física de pasantes y residentes médicos, así como el resto del personal y personas que asisten a dichas instalaciones, además contar con vigilancia permanente y que se establezcan protocolos de actuación para atender casos en los que resulte afectada la integridad física de las personas.